

de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la ampliación. Los Administradores comunicarán a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación.

En caso de que no sea suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas, quedará sin efecto el acuerdo de ampliación. En tal caso, los administradores publicarán un anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» dando a conocer la anulación de la ampliación y recogiendo las condiciones (lugar, tiempo y modo) de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas.

Valencia, 26 de septiembre de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—50.993.

## PUBLICIDAD EVEREST, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Según se dispone en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación de esta sociedad, aprobado en Junta general de día 14 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y por unanimidad se acordó proceder a la definitiva liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación, que fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	7.645,06
Total Activo .....	7.645,06
Pasivo:	
Capital suscrito .....	3.005,06
Reservas .....	4.660,99
Resultado de ejercicios anteriores ...	-20,99
Total Pasivo .....	7.645,06

Bilbao, 14 de octubre de 2002.—El Liquidador, Jesús Giménez Salillas.—50.526.

## QUÍMICA BORDEN ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 6 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social por importe de 3.064,72 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones integrantes del capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad.

Con carácter simultáneo a la anterior reducción, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 6.018.104,40 euros, mediante la amortización de 710.524 acciones, con la finalidad, asimismo, de devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad.

En consecuencia, una vez ejecutadas las operaciones de reducción del capital social, éste queda fijado en 60.103,12 euros, representado por 7.096 acciones nominativas de 8,47 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a los anteriores acuerdos de reducción

del capital social, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 6 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.697.

## REGIÓN DE MURCIA DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2002, a las nueve treinta horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de inclusión de la sociedad, junto con otras sociedades de su grupo, en el Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades, con carácter indefinido, esto es, para el ejercicio 2003 y siguientes hasta su revocación por la Junta general de accionistas.

Segundo.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Murcia, 19 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración de la sociedad «Cableuropa, Sociedad Anónima», unipersonal, representada por Richard Alden.—50.658.

## RELIEVE 32, S. L.

(Sociedad escindida)

## MONTALBÁN 68, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 LSRL y en el artículo 242 LSA, se hace público que la Junta general y universal de socios de dicha compañía, celebrada en su sede social el día 14 de noviembre de 2002, ha aprobado, por unanimidad, acordar la operación de escisión parcial en virtud de la cual «Relieve 32, Sociedad Limitada», escindirá, sin extinguirse, la unidad económica constituida por determinados elementos del activo y pasivo de un sector de su actividad, mediante reducción de su capital social con reducción del número de participaciones sociales, para su aportación en bloque a la sociedad de nueva creación «Montalbán, 68, Sociedad Limitada», adjudicando a los socios de la sociedad escindida igual número de participaciones sociales en la sociedad de nueva creación, momento éste a partir del cual las operaciones de la sociedad que se escinde habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad a la que se traspaşa el patrimonio de la sociedad escindida.

Se pone en conocimiento de los socios de dicha sociedad y de los acreedores, el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 LSA.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador único de la sociedad, Santiago Matallana Bulnes.—50.539. 2.ª 26-11-2002

## REMI COMERCIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Manresa, en el despacho profesional del «Bufet d'Advocats Associats Benjami Garcia», del Grup Fideliter, sito en la calle Alfonso XII, número 9, entresuelo primera, el día 16 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para delibera y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un Auditor de cuentas y, en su caso, de su suplente, para la revisión de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Manresa, 19 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Antonio Llado Garcia.—51.711.

## SANCH TELECOM, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de esta sociedad a celebrar en el hotel «Gran Atlanta» de Madrid, calle Comandante Zorita, 34-36, el próximo día 16 de diciembre de 2002 a las 13.30 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 17 de diciembre de 2002 conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación del informe de Auditoría realizado respecto del Balance de 30 de junio de 2002.

Tercero.—Como consecuencia de las pérdidas acumuladas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, propuesta de reducción de capital por importe de 84.188,93 euros mediante la amortización de 9.951 participaciones sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.

Quinto.—Habiéndose reducido el capital social una cifra inferior a la mínima legalmente establecida, propuesta de ampliación de capital por un importe de 222.170,13 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales, por compensación de créditos por cuantía de 155.519,09 euros y, mediante aportación dineraria por importe de 66.651,04 euros, apoderamiento al Órgano de Administración de la sociedad para llevar a efecto y ejecutar el presente acuerdo.

Sexto.—En su consecuencia, modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta especialmente el informe al que hace referencia el artículo 74 de la LSRL.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.608.

## SCA HYGIENE PAPER ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

EUROTISU, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias celebradas el 21 de noviembre de 2002, de cada

una de las sociedades anunciantes, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por «SCA Hygiene Paper España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la sociedad «Eurotisu, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 19 de noviembre de 2002 y aprobado en las referidas Juntas generales. Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Puigpelat (Tarragona), 22 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente, Gernot Wiedenbrüg.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, Juan Puig Pérez.—51.404.

2.ª 26-11-2002

### **SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**SOFT 9126, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», y de «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2002, han aprobado la fusión por absorción por «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de la sociedad «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), siendo la primera titular del 100 por 100 del capital social de la segunda; con transmisión en bloque del patrimonio social de «Soft 9126 Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la sociedad absorbente «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, como consecuencia de la extinción de esta última.

El acuerdo de fusión fue adoptado, conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», y de «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Serikat, Consultoría e Informática, Sociedad Anónima», y de «Soft 9126, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.008.

2.ª 26-11-2002

### **SERVEIS PUNT SERVILLAR, S. L.**

*Pérdida de certificación*

Nombre de la sociedad: «Serveis Punt Servillar, S.L.D.». «Ims Assessors Economics i Jurídics, S. L.».

Como interesado de la certificación n.º 02165872 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de agosto de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procedera a extender duplicado.

Barcelona, 18 de noviembre de 2002.—Albert López i Sans.—51.761.

### **SERVICIOS EXTERNALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 16 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, o al día siguiente, día 17 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para su celebración en la calle Emilio Muñoz, 31, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Compra para autocartera de la sociedad de 4.000 acciones que desean vender los socios señores Domínguez Carrero y Hernanz Corrales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación en la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo.—51.647.

### **SERVICIOS PROFESIONALES DE ACTIVIDADES EN INTERNET, S. A.**

Se convoca a los accionistas de «Servicios Profesionales de Actividades en Internet, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 24 de diciembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 26, a las nueve horas de la mañana, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2002.

Segundo.—Debate y aprobación de presupuestos para el año 2003.

Tercero.—Modificación de Estatutos para ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta general, quedan enterados de que en la Secretaría de la sociedad pueden obtener cuanta información precisen sobre la modificación estatutaria propuesta, de acuerdo al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 18 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Irene Ruiz López.—50.580.

### **SERVICIOS Y TRABAJOS ELÉCTRICOS, S. A.**

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 221, de fecha 19 de noviembre de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la novena línea, donde dice: «... con arreglo al siguiente», debe decir: «... con arreglo al siguiente orden del día.»—49.622 CO.

### **SERVIPLEM, S. A.**

*Convocatoria Junta*

El Presidente del Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el 11 de diciembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir a tres el número de miembros del Consejo de Administración. Cese del actual Consejo y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Convocatoria del Consejo de Administración: Regulación interna o estatutaria modificando artículo 36.º de los Estatutos.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente, José Ángel Madurga Gil.—51.729.

### **SESA SISTEMAS ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **GAMESA EÓLICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el 22 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas, mediante la absorción por parte de «SESA Sistemas Eléctricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Gamesa Eólica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con extinción sin liquidación de la última y transmisión en bloque de su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances de las sociedades, cerrados a 31 de octubre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 14 de noviembre de 2002, formulado y suscrito por todos los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida, haciendo uso de la posibilidad prevista